RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 1486) "SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 325460 "PGRN_SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI ALCORNOCALES EN EL AÑO 2024", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 158.908,12 € (IVA INCLUIDO)

Lote 1 (LOTE 2024 1485): LAS CASILLAS CUARTEL L (76.779,83 € IVA no incluido)

Lote 2 (LOTE 2024 1486): SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D (54.549,19 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 2 de mayo de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 14 de mayo de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31 de mayo de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	LICITADOR	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	ATFORTIS S.L	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
2.	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
3.	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
4.	GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
5.	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. AN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
6.	MONTRES GESTIÓN FORESTAL, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
7.	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L LOTE 2. SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D
8.	SEANTO, S.L.	LOTE 1. LAS CASILLAS CUARTEL L

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Proponer al Órgano de Contratación la exclusión la oferta presentada por JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ para el lote 1 LAS CASILLAS CUARTEL L, al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 18 de junio de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación, cuyo tenor literal se recoge en acta de 19 de junio de 2024 publicada en el perfil del contratante.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	40.258,26 €	100,00	100,00
2	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	41.015,18 €	98,12	98,12
3	GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L.	47.118,75 €	82,96	82,96
4	CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.	47.730,54 €	81,44	81,44
5	MONTRES GESTIÓN FORESTAL, S.L.	49.114,32 €	78,00	78,00
6	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	52.773,00 €	68,91	68,91
7	ATFORTIS S.L	53.828,46 €	66,29	66,29

Como se señala en el acta de la sesión de 26 de junio de 2024:

“ Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en sesión anterior de fecha 19 de junio de 2024 se acordó por unanimidad proponer la adjudicación de los dos lotes que conforman el expediente objeto de la sesión a la empresa NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Tras haber tomado dichos acuerdos, en fecha 25 de junio, se dirige advertencia a la Mesa de Contratación por parte de un tercero interesado al detectar un posible error en la aplicación de las reglas de adjudicación establecidas en el PCAP, indicando que éste no prevé la adjudicación de los dos lotes a una misma empresa cuando existan otras ofertas válidas concurrentes en el segundo a adjudicar que corresponda por orden descendente según su importe. A tenor de lo cual se convoca este acto para resolver la cuestión controvertida.

Los miembros de la Mesa comprueban las condiciones de PCAP y traen a colación la siguiente cláusula:

“En caso de que un licitador, resulte seleccionado como oferta más ventajosa para más de un lote, únicamente será propuesto para adjudicación para uno de ellos, estableciéndose el orden de adjudicación de acuerdo al importe de tasación de los mismos, es decir, el primero en adjudicarse será el lote de mayor importe, en este caso en lote 1. No obstante, un licitador podrá resultar adjudicatario de ambos lotes, únicamente cuando no existan más ofertas válidas, evitando así que alguno de ellos quede desierto.”

Se constata que efectivamente las condiciones del PCAP establecen que si la mejor oferta en ambos lotes es del mismo licitador, el segundo lote menor en cuantía no le correspondería a menos que no hubiera otra oferta válida, con el fin de no declararlo desierto.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024 12:30:29	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwA8R16emY2tJT3rhhi50Dtuytp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En este supuesto, se comprueba que en el segundo lote por importe existen más ofertas válidas siendo la segunda clasificada la presentada por JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ., tal como se recoge en el Anexo de la presente Acta."

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de las sesiones de 26 de Junio y 5 de agosto de 2024, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L., en el LOTE 2 (LOTE 2024 1486) "SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D", en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Cádiz de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Doc. del expediente: T001110164382
- NIF del depositante: B21363619
- Nombre del depositante: NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- Fecha de constitución: 25/06/2024
- Importe: 2.012,92 €

SEGUNDO.- Adjudicar el **LOTE 2 (LOTE 2024 1486) "SAN JOSÉ DE LAS CASAS CUARTEL D"** DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 325460 "PGRN_SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI ALCORNOCALES EN EL AÑO 2024", a la empresa **JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, por el importe de **CUARENTA Y UN MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (41.015,18 €), IVA no incluido**, conforme a los precios unitarios ofertados. confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

TERCERO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024 12:30:29	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwA8R16emY2tJT3rhhi50Dtuytp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	